



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JOALPA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de marzo del año 2019, siendo las nueve horas cero minutos (09h00) se reúnen los accionistas Córdova Pazmiño Jose Antonio Y Laura María Mendoza Sión quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía INMOBILIARIA JOALPA S.A., y por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General para tratar el siguiente asunto y punto único del orden del día.

1. CONOCER Y APROBAR LAS CUENTAS Y LOS BALANCES PRESENTADOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES Y GERENTES DE LA COMPAÑIA.

Preside la sesión el Córdova Pazmiño Jose Antonio y en calidad de Secretaria actúa señorita Laura María Mendoza Sión.

El Presidente solicita que por Secretaria se constate el quórum, el mismo que es certificado e indica contar con la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Existiendo el quórum estatutario la Presidencia declara instalada la sesión a las nueve horas quince minutos y en referencia al punto único de esta sesión las socias, luego de revisada la documentación proporcionada, resuelven por unanimidad: **APROBAR LAS CUENTAS Y LOS BALANCES PRESENTADOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES Y GERENTES DE LA COMPAÑIA.**

La Presidencia de la Junta General de Accionistas informa que dicho ente es el órgano supremo de la Compañía y sus acuerdos y resoluciones obligan a todos los socios o accionistas de la misma, así como a todos sus funcionarios según lo dispuesto por los artículos 116, 124, 230, 245 y numeral 4 del artículo 256 de la Ley de Compañías, sin perjuicios de las acciones de impugnación y de nulidad que concede la Ley. El acuerdo de la presente sesión tiene valor legal por sí solo, sin necesidad de ninguna formalidad.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 09h45 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

Córdova Pazmiño Jose Antonio
Presidente de la Junta / Accionista
C.I. 09222427596

Laura Mendoza Sión
Secretaria de la Junta / Accionista
C.I. 1312278334